

# *Diez motivos para levantar el Bloqueo contra Cuba*

---



El bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el gobierno de los Estados Unidos contra Cuba se recrudece y se aplica con todo rigor. Esta política continúa siendo el principal obstáculo para el desarrollo de la economía cubana y el disfrute pleno e todos los derechos humanos del pueblo cubano.

Las medidas de fortalecimiento del bloqueo anunciadas por el gobierno del presidente Donald Trump el 16 de junio de 2017, afectarán y dañarán no solo al pueblo cubano, sino también a los ciudadanos y entidades de los Estados Unidos, cuyas posibilidades de concertar negocios con personas y empresas en Cuba, y de ejercer su derecho constitucional de viajar libremente se verán aún más restringidos.

I- En febrero de 2017, la empresa alemana Otto Bock HealthCare GmbH, suministrador de prótesis ortopédicas, comunicó que debido al bloqueo no podrían suministrar los componentes para miembro inferior solicitados por MEDICUBA S.A.

Como consecuencia de esta negativa se tuvo que contratar otro producto de naturaleza similar, pero de menor calidad.

II- El 2 de junio de 2016, se conoció que la compañía china Huawei, recibió una citación judicial del Departamento de Comercio de los Estados Unidos para que informara sobre la exportación y reexportación de tecnología estadounidense a Cuba y otros países bajo sanciones en los últimos cinco

años. Estas investigaciones se han sucedido a lo largo del 2016 y más recientemente en abril de 2017, cuando el Departamento del Tesoro decidió revisar de forma más amplia sus actividades comerciales con los países bajo sanción de los Estados Unidos, incluida Cuba.

III- La Universidad Central “Martha Abreu” de Las Villas, reportó una afectación de 221 mil 300 dólares, al tener que pagar en el mercado chino equipos para tres laboratorios especializados en Electrotecnia, Mediciones y Accionamiento, los que podían haberse adquirido en el mercado estadounidense a mitad o un tercio del precio pagado.

IV- De no existir las restricciones que impone el bloqueo se estima que las agrupaciones cubanas podrían ingresar más de 3 millones de dólares anuales, dada su calidad y la preferencia que existe por la música cubana en ese mercado. Este cálculo se realiza sobre la base de que algunas de las principales agrupaciones latinas en los Estados Unidos han comercializado la música cubana en conciertos, los que han sido cotizados en 100 mil dólares como promedio.

V- El Centro de Ingeniería Genética y Biotecnología (CIGB), ha tenido dificultades para adquirir insumos y productos propios de la industria con alrededor de 20 proveedores, entre ellos reconocidos fabricantes como Gilent, Bio-Rad, Abcam y PanReac, que al detectar que el destino de la operación comercial era Cuba, retiraron sus suministros a los intermediarios, lo que provocó una afectación superior a 368 mil dólares.

VI- La industria turística cubana dejó de ingresar unos mil 500 millones de dólares, si se toman en cuenta el número potencial de turistas estadounidenses y el gasto promedio por estancia antes mencionados.

VII- La Empresa Comandante “Ernesto Che Guevara” no pudo exportar unas 3 mil 500 toneladas de Sulfuro de Níquel que produjo entre abril y diciembre de 2016, por las dificultades para encontrar una institución bancaria dispuesta a abrir una carta de crédito en el exterior, como resultado de la aplicación extraterritorial del bloqueo estadounidense. Esto significó que la economía cubana dejara de ingresar 23 millones 600 mil dólares.

III- Si solamente se exportara el Heberprot- P para beneficiar al 5 por ciento de los estadounidenses que al año desarrollan una UPD compleja, la industria biotecnológica de Cuba pudiera ingresar más de 122 millones de dólares anuales. Ello contribuiría además a minimizar la elevada cifra de más de 70 mil amputaciones que se realizan anualmente en los Estados Unidos a pacientes diabéticos.

IX- Los tabacos Premium desarrollados en Cuba cuentan con un gran prestigio y demanda a nivel internacional, razón por la cual el Habano cubano acapara el 70 por ciento de las unidades y el 80 por ciento de las ventas, en los mercados donde este producto tiene acceso. El mercado estadounidense de tabaco Premium comercializa alrededor de 250 millones de unidades anuales. El bloqueo prohíbe que el tabaco cubano sea comercializado en ese importante mercado. De levantarse estas restricciones se estima que Cuba pudiera comercializar en los primeros años alrededor de unos 50 millones de unidades, que de venderse a razón de 2.35 dólares cada una, permitirían el ingreso al país de unos 117 millones 500 mil dólares.

X- El Banco United Bank of Switzerland (UBS) ha rechazado desde el 2015 todos los depósitos realizados por las instituciones cubanas para los pagos correspondientes a la membresía de Cuba al Fondo del Programa de Naciones Unidas para el Medioambiente (PNUMA), a la red de Formación Ambiental del PNUMA para América Latina y el Caribe, al Protocolo de Seguridad en la Biotecnología de la Convención de Diversidad Biológica, así como a las Convenciones de Basilea, Rotterdam y Estocolmo.

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/especiales/exclusivas/145567-diez-motivos-para-levantar-el-bloqueo-contra-cuba>



**Radio Habana Cuba**